

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 132/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
1. Oficio SGA/MOKM/25/2024 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	---
2. Constancia de notificación practicada al Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, relativa al oficio 486/2024, al que se adjuntó copia certificada del oficio SGA/MOKM/25/2024.	---

La primera documental fue recibida el veintitrés de enero del año en curso, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a treinta de enero de dos mil veinticuatro.

Notificación de puntos resolutivos. Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en su sesión celebrada el veintitrés de enero pasado, en la presente acción de inconstitucionalidad, se ordena su **notificación por oficio a las partes**, así como a la **Fiscalía General de la República** a través del MINTERSCJN.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción IV, 44, párrafo primero, 59 y 66 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notificación de puntos resolutivos al Congreso estatal. Por otra parte, vistos los efectos de la sentencia del Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace constar que el oficio **SGA/MOKM/25/2024**, que contiene los puntos resolutivos dictados en el presente medio de control constitucional, fue notificado al **Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur el veinticuatro de enero del año en curso**, de acuerdo con el citado artículo 44 de la Ley Reglamentaria de la materia y en cumplimiento al punto resolutivo tercero¹ del referido oficio.

¹ **“TERCERO. Se vincula al Congreso del Estado de Baja California Sur para que dentro de los doce meses siguientes a la notificación que se le haga de los puntos resolutivos de esta resolución, lleve a cabo, conforme a los parámetros fijados en esta decisión, la consulta a los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanas y, posteriormente, emita la regulación correspondiente. (...).”**

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 132/2022

Habilitación de días y horas inhábiles. Dada la naturaleza e importancia de este asunto, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, con apoyo en el artículo 282 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

Para efectos de exhaustividad, se inserta al presente proveído la constancia de notificación referida:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO

OFICIO 486/2024

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
132/2022

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Calle Porfirio Díaz, número 102 PH2, Colonia Noche Buena, Código Postal 03720, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a las Dos horas con CERO minutos, del VEINTICUATRO de ENERO de dos mil veinticuatro, el suscrito Pedro Martínez Ruiz, Actuario Judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me constituí en el domicilio al rubro citado y una vez cerciorado de coincidir nomenclatura de la calle, número y colonia, procedo a notificar a la autoridad referida en el oficio de que se trata.

Anexo entregado: copia certificada del oficio **SGA/MOKM/25/2024**, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Persona que recibe y manifiesta llamarse: Elvia Martínez Rodríguez

se identifica con su identificación

y refiere ser Procurador

Sello y firma de recibido:

 24/01/24 Representación del Gobierno del Estado de Baja California Sur en el Distrito Federal.
--

El Actuario

GSS/GRTC

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 132/2022

Notifíquese. Por lista, por oficio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, y mediante oficio electrónico a la Fiscalía General de la República.

Por lo que hace a la notificación de la **Fiscalía General de la República**, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como del oficio SGA/MOKM/25/2024, por conducto del MINTERSCJN, que hace las veces del respectivo oficio de notificación 501/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja corresponde al proveído de treinta de enero de dos mil veinticuatro, dictado por la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la **acción de inconstitucionalidad 132/2022**, promovida por la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.**

GSS/GRTC 6

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/02/2024T15:37:19Z / 08/02/2024T09:37:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	55 71 f2 eb bc 82 e9 31 96 07 2f bf 0c 10 7d 15 e1 0a 40 ef ba 68 04 1d a4 c3 f5 f8 1d f4 45 f9 22 11 a2 8c 73 ae 08 26 64 24 46 f8 88 bf 17 b3 8a 5a d1 d3 fe c7 fa ca 8f ad 29 ba 80 2e c0 6b 32 df 41 41 d1 c5 a7 6d 66 3b 24 5e 65 44 4d 25 b7 1e 2e 8a c9 b1 f2 dc 9e 9f 86 34 3e 4d e7 7e e0 4c db 99 e0 8e 7b db bb 8d 49 60 11 d8 ee 7c 4f 23 a9 f6 7b f6 df b6 69 24 b3 8a 17 2a 2d e0 74 f1 eb 43 f6 6b e8 ae 38 c7 55 8b ca 4c ef 58 80 86 81 6d 20 e6 36 0f 28 e3 65 75 62 a6 54 e9 97 53 c4 16 e5 16 48 7a e3 76 f5 3f 02 dc 0b ed b0 ea 2c e0 1e 50 c6 e9 33 0c 8f 8b 7d ff bf d7 df cb 23 02 d5 b5 b6 a2 d3 b9 66 42 90 21 d2 34 b4 c6 85 7b 4c e9 c0 5b aa 7e 58 17 8b cb 0f 11 89 05 3b 4b f5 19 01 c6 97 56 49 94 96 1b 50 f8 34 25 d2 ff 18 de ed 6c 5f 3b c2 ba ef b2 a2 44			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/02/2024T15:37:20Z / 08/02/2024T09:37:20-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/02/2024T15:37:19Z / 08/02/2024T09:37:19-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6725610			
	Datos estampillados	B24E551D7BE48D5486FC852C2E0A65FD2B9DD5808ABB5D864685579BD6F4F318			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/02/2024T17:17:06Z / 01/02/2024T11:17:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	75 9f d8 a1 69 b8 da 16 c6 c0 c7 df 64 f9 ef cb 5a dd ae eb b4 ef dd a8 66 72 36 7a f5 d5 f0 58 96 de 77 8a 3b 83 bb 58 03 b5 27 44 8b 4b dd 23 70 b8 38 eb ed aa 56 c3 90 2c b9 c7 1e 9c 2e 6f 92 69 e0 d5 18 1c da ed 19 04 66 a8 79 db f9 98 70 c3 af 94 2a e5 1d 1b a8 72 cd 3b 73 44 59 75 b1 05 a7 b1 08 55 4e d7 c4 6b 6e 9e 3c 70 34 82 90 f3 80 e9 6a 03 40 bb 33 93 0d bb ea 77 86 b3 d2 7b b8 9a b3 96 94 ce c7 d4 88 0b 6e 10 ad e9 2d 4f 1f 12 6b 9b db b9 a7 60 cf a0 84 5a 4f 94 11 ed 44 58 9e e5 54 3c 67 f5 7c 04 26 37 9b e0 07 3c cf 1c b1 63 6c 8c 97 50 b9 bf 47 fd 8f d9 a0 95 17 da 66 6d 06 01 14 53 6a 3a 0a ed 16 ca 13 a3 ec a3 f6 ac 6c b8 6f d6 9e ba 97 43 14 30 a2 f4 2a 2e 20 fe a9 a4 1e c1 38 df 5c 7f e5 c4 80 2b 0d d4 94 e9 c8 13 bb 98 9d 30 a4 8d 43 75			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/02/2024T17:17:15Z / 01/02/2024T11:17:15-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/02/2024T17:17:06Z / 01/02/2024T11:17:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6700028			
	Datos estampillados	8EF9AB363EA3187D3C7662030C8780A04B576DC708CC64DB5AE3ACC63775C6F9			